



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

---

**RESOLUCION No. 70 / SOLICITUD 65-2017 / 20-04-2017 / RESP. / 28-04-2017**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**, Santa Tecla, a las diez horas del día veintiocho de abril dos mil diecisiete. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veinte de abril de dos mil diecisiete, se recepciónó, solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de estudiante de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: SE SOLICITA EL CENSO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA MAS RECIENTE, DE LAS EDADES DE 15 A 50 AÑOS. LA INFORMACION BRINDADA SERA UTILIZADA PARA FINES EDUCATIVOS.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó revisión de archivos digitales existentes; y la gestión interna ante la Dirección de Participación Ciudadana; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66, 68 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmese al solicitante lo siguiente: a) Que se concede la información del **CENSO POBLACIONAL** del municipio de Santa Tecla, con el que se cuenta en la actualidad, cuya clasificación es **POR EDAD EN GRUPOS DE 5 AÑOS** y corresponde al año **2012**. b) Con base al Art. 68 de la LAIP, la solicitud sobre el censo más reciente de edades de 15 a 50 años, se le sugiere al solicitante que puede realizarla en la Dirección General de Estadísticas y Censo (**DIGESTYC**), debido a que ellos junto con las Unidades de Salud manejan la información solicitada. -----
5. **NOTIFIQUESE**, La presente resolución de respuesta y documento en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED], para los efectos legales consiguientes.-----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES  
OFICIAL DE INFORMACION**

---

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecla.gob.sv